



RESOLUCION U. DE C. N° 98 401-2,

VISTOS:

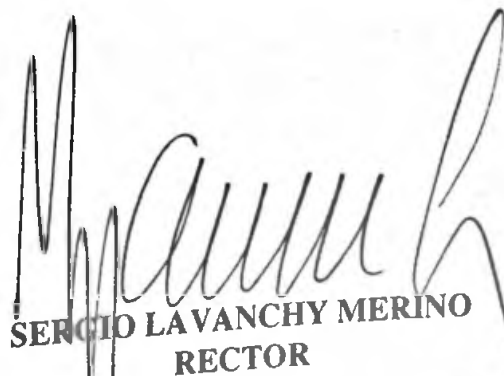
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en el sentido de designar a doña BETTINA MARIA WIESMANN, como Experto Educacional, de Nacionalidad Alemana, considerando su importante aporte al perfeccionamiento de la enseñanza del idioma Alemán y de la formación de profesores en dicha especialidad; requerido por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (D.A.A.D); lo solicitado por la Embajada de la República Federal de Alemania en Chile; lo informado favorablemente por el Sr. Vicerrector; lo indicado en Resolución U. de C. N°98-395-2 del 16 de octubre de 1998; lo dispuesto en los artículos 23; 33 y 36, N° 8 de los Estatutos de la Corporación; y lo establecido en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998,

RESUELVO:

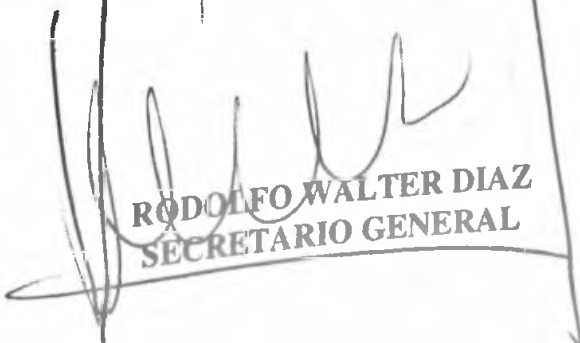
- 1° Designase a la Sra. BETTINA MARIA WIESMANN, como EXPERTA EDUCACIONAL ALEMANA DE ALTO NIVEL, en el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.
- 2° La Sra. Wiesmann, quién recibe su remuneración por parte del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en Alemania, tendrá como beneficio por parte de esta Universidad, el pago del arriendo de su domicilio en Concepción.
- 3° Déjase sin efecto la Resolución U. de C. N°98-395-2 en todas sus partes.

Comuníquese a la interesada; al Vicerrector; al Contralor; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de Personal y de Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Octubre 23 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL